



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 170/2016

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 75 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO NÚM. S/N DE FECHA 29/07/2016, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, LOS CC. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO DE CONSTRUCCION Y EL ING. VICTOR MIRELES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 170/2016 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$ 36,519.45 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-33FM-OP-155

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 170/2016

PERIODO DE EJECUCIÓN: CONTRATO ORIGINAL 20 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 26 DE JULIO DE 2016

BITACORA **FECHA DE INICIO** 20/07/2016 **FECHA DE CIERRE** 26/07/2016

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	AFIANZADORA	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
	PAGARÉ	S/N	26 DE JULIO DE 2016	\$ 4,236.25

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Periodo	Monto de estimación (S/IVA)	Amort. (S/IVA)	Factor de Amort.	Retenido Conv. CMIC (0.6%)	Alcance Líquido (INC-IVA)
Anticipo						
Est. 1 (única)	20/07/16	26/07/16	\$ 36,519.43	\$ 0.00	\$ 219.12	\$ 42,362.54
TOTAL			\$ 36,519.43	\$ 0.00	\$ 219.12	\$ 42,362.54

COSTO DE OBRA: \$ 42,362.54 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, NO EXISTE SALDO A CANCELAR.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. VICTOR MIRELES VILLEGAS.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA

Camino a la Presa Chuvichuca No. 1106
Col. Campesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 170/2016**

RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO"

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ING. VICTOR MIRELES VILLEGAS
RESIDENTE DE OBRA

POR LA "EMPRESA CONTRATISTA"

FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Alumbrado público en la C. Socialismo, entre Av. Juan Escutia y C. Ignacio Ramírez, Col. Francisco Villa

CONTRATO NUM. 170/2016

Finiquito de los Trabajos

Nº	ESPECIFICACION	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATO	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	POR ESTIMAR	VOLUMEN REAL EJECUTADO	VOLUMEN A FINIQUITAR
----	----------------	-----------	--------	-----------------------	------------	---------	------------------	----------------	------------------------	----------------------

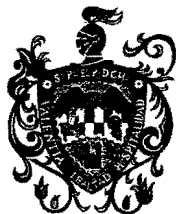
I.- PARTIDA

NOTA ACLARATORIA: El concursante deberá tomar como base para calcular los análisis de precios unitarios de este catálogo, proyecto y especificaciones relativas a cada concepto que se incluyen como anexo y las aplicables del Reglamento Municipal que corresponda

1	POSTES Y ARBOTANTES											
1.1	Suministro e instalación de poste de concreto 9/450. Incluye: excavación, mano de obra, maniobras con grua, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	2.00	\$6,100.00	\$12,200.00	2.00	12,200.00	0.00	2.00	12,200.00	0.00	0.00
1.2	Suministro e instalación de brazo tipo patin en poste de concreto. Incluye: maniobras con grua, mano de obra y entrega en almacén de municipio.	pza	3.00	\$958.88	\$2,870.87	3.00	2,870.67	0.00	3.00	2,870.67	0.00	0.00
1.3	Suministro e instalación de herraje en poste (1 bastidor, B1, 1 aislador 1C, 4 abrazaderas 1BS). Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	4.00	\$1,035.88	\$4,142.72	4.00	4,142.72	0.00	4.00	4,142.72	0.00	0.00
					\$19,213.39		\$19,213.39	0.00	0.00	\$19,213.39	0.00	0.00
2	CABLEADO											
2.1	Suministro e instalación de cable aluminio 2+1 calibre 4 marca viakon o similar.	ml	120.00	\$35.88	\$4,281.60	120.00	4,281.60	0.00	120.00	4,281.60	0.00	0.00
	Suministro e instalación de cable cobre calibre 10 THEW-LS marca VIAKON o similar.	ml	30.00	\$30.38	\$911.40	30.00	911.40	0.00	30.00	911.40	0.00	0.00
					\$5,193.00		\$5,193.00	0.00	0.00	\$5,193.00	0.00	0.00
3	LÁMPARAS Y LUMINARIAS											
3.1	Suministro e instalación de luminaria tipo cobra de 100 Watts con 16,000 lumens de intensidad luminosa. Incluye: grua, manobra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00	\$2,800.00	\$8,400.00	3.00	8,400.00	0.00	3.00	8,400.00	0.00	0.00
					\$8,400.00		\$8,400.00	0.00	0.00	\$8,400.00	0.00	0.00
4	CONEXIÓN											
4.1	Suministro e instalación de conexión por medio de conector ponchable bimetálico 504, sistema aéreo. Incluye: herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	10.00	\$132.62	\$1,326.20	10.00	1,326.20	0.00	10.00	1,326.20	0.00	0.00

CONTRATO NUM. 170/2016
Finiquito de los Trabajos

N°	ESPECIFICACION	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO		POR ESTIMAR	VOLUMEN REAL EJECUTADO		VOLUMEN A FINIQUITAR	
				CONTRATO									
	4.2	Suministro e instalación de conexión por medio de conector ponchable cal. 6 bimetálico, sistema aéreo. Incluye: herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	10.00	\$151.57	\$1,515.70	10.00	1,515.70	0.00	10.00	1,515.70	0.00	0.00
	4.3	Suministro e instalación de receptáculo y fotocelda electrónica 1000W 1800VA 105-305V 50-60HZ. Incluye maniobra, materiales de conexión y todo lo necesario para su correcta instalación y operación.	pza	3.00	\$290.38	\$871.14	3.00	871.14	0.00	3.00	871.14	0.00	0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36,519.43			\$36,519.43		\$0.00
						\$36,519.43		\$36					



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE,
REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NO. 170/2016 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA ALUMBRADO
PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE
AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO
RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL ING. VÍCTOR MIRELES VILLEGAS RESIDENTE DE OBRA EL CONTRATISTA ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 170/2016 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

En Chihuahua, Chih., siendo las doce horas del día 30 de julio del 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 20 de julio de 2016 se formalizó contrato de Obra Pública no. 170/2016 con el ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA Y CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., contratista, por un monto de \$ 42,362.57 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.) Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra ALUMBRADO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 170/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE,
REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NO. 170/2016 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA ALUMBRADO
PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE
AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO
RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$ 42,362.54 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a 30 de julio del 2016.

SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 170/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE,
REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NO. 170/2016 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA ALUMBRADO
PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE
AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO
RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN

RESIDENTE DE OBRA

ING. VICTOR MIRELES VILLEGAS

CONTRATISTA

ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 170/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA C. SOCIALISMO, ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. IGNACIO RAMÍREZ, COL. FRANCISCO VILLA.

Camino a la
Presa Chuvísca No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO

Alumbrado público en la C. Socialismo, entre Av. Juan Escutia y C. Ignacio Ramírez, Col. Francisco Villa

CONTRATO NUM. 170/2016

ANEXO A

N°	ESPECIFICACION	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES
				EJERCIDOS

1	POSTES Y ARBOTANTES		
1.1	Suministro e instalación de poste de concreto 9/450. Incluye: excavación, mano de obra, maniobras con grua, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	2.00
1.2	Suministro e instalación de brazo tipo patin en poste de concreto. Incluye: maniobras con grua, mano de obra y entrega en almacen de municipio.	pza	3.00
1.3	Suministro e instalación de herraje en poste (1 bastidor, B1, 1 aislador 1C, 4 abrazaderas 1BS). Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	4.00
2	CABLEADO		
2.1	Suministro e instalación de cable aluminio 2+1 calibre 4 marca viakon o similar.	ml	120.00
	Suministro e instalación de cable cobre calibre 10 THEW-LS marca VIAKON o similar.	ml	30.00
3	LÁMPARAS Y LUMINARIAS		
3.1	Suministro e instalación de luminaria tipo cobra de 100 Watts con 16,000 lumens de intensidad luminosa. Incluye: grua, maniobra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00
4	CONEXIÓN		
4.1	Suministro e instalación de conexión por medio de conector ponchable bimetalico 504, sistema aereo. Incluye: herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	10.00
4.2	Suministro e instalación de conexión por medio de conector ponchable cal. 6 bimetalico, sistema aereo. Incluye: herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	10.00
4.3	Suministro e instalación de receptaculo y fotocelda electronica 1000W 1800VA 105-305V 50-60HZ. Incluye maniobra, materiales de conexión y todo lo necesario para su correcta instalación y operación.	pza	3.00

Finiquito de Obra

El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 75 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Artículos 192 y 198 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Alumbrado público en la C. Socialismo, entre Av. Juan Escutia y C. Ignacio Ramírez, Col. Francisco Villa

Contratista. CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont:

Contrato No. 170/2016	Monto con iva \$ 42,362.57	Periodo Contratado: 20 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016	Elaborado: 20 de julio de 2016
Anticipo del 0%	Entregado:	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:
Convenio	Incremento \$	Fecha de Terminación	Elaborado:
Convenio	Incremento \$	Fecha de Terminación	Elaborado:

Fianza Vicios Ocultos No. ~~PAGARE~~	Monto con iva \$ 4,236.25	Fecha: 26 de julio de 2016
---	---------------------------	----------------------------

Recursos 2016	2016-PDM-33FM-OP-166 \$ 42,362.57
TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2016 \$ 42,362.57	SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 0.03

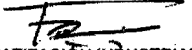
TRAMITE		FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACIÓN		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACIÓN
Anticipo	ANTICIPO		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Estimación 1 (UNICA)	Normales						0.00	0.00	73.04	73.04	73.04				

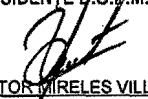
SALDOS 2016		36,519.43	5,843.11	0.00	0.00	0.00	0.00	73.04	73.04	73.04	42,143.42	42,362.54
<u>COSTO DE OBRA: 42,362.54</u>		<u>AMORTIZACIÓN: 0.00</u>		<u>EJERCIDO: 42,362.54</u>		<u>PERÍODO REAL:</u>		<u>Jul. 20 del 2016</u>	<u>Jul. 26 del 2016</u>			
<u>POR ESTIMAR: 0.03</u>		<u>POR AMORTIZAR: 0.00</u>		<u>POR EJERCER: 0.03</u>		<u>RET.0.2%</u>		<u>73.04</u>	<u>RET.0.2%</u>		<u>73.04</u>	
									<u>RET.0.2%</u>		<u>73.04</u>	

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M.

JEFE DEPTO. DE CONSTRUCCION

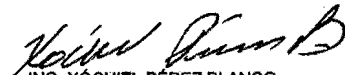

CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

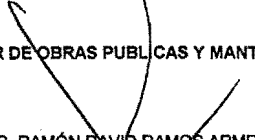

ING. VICTOR MIRELES VILLEGAS


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2016, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.